



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Casablanca, 26 de agosto de 2022.

Señora

Valentina Alvarez Riquelme

Presente

Junto con saludarle y, en relación a la presentación de su Solicitud de Acceso a la Información **MU030T0001463**, de fecha 18/08/2022 y cuyo tenor literal es ***"Últimos 5 Decreto que autoriza a la persona de la dirección de DAEM Últimos 2 concursos, bases de concurso, acta de evaluación y decreto de resultado de la dirección de DAEM Desglose de pago, bonos, detalle de horas extras (horas y valores), otros referente a los pagos realizados a Directora de DAEM. 2022 Decreto de pago de Directora de DAEM 2022 Decreto o documento que autoriza horas extra para pago de horas extra de Direcotor de DAEM 2022"*** informo a Ud. lo siguiente:

1. Se solicitó a Ud. por parte de esta Unidad de Transparencia una subsanación a la solicitud, con fecha 19 de agosto de 2022.
2. Revisados los canales de recepción de información y verificado por esta unidad que, a la fecha, no se ha presentado subsanación alguna a la consulta.
3. La no presentación por parte de Ud. de subsanación a lo requerido.
4. El vencimiento de los plazos establecidos para la respectiva subsanación.

De acuerdo a lo anterior, le informo que, la Solicitud de Acceso a la Información MU030T0001463, en cuanto al tenor solicitado ha sido desistida por esta Unidad.

Laura Pulgar Aranda
Encargada de Transparencia Municipal

Distribución:

- Sra. Valentina Alvarez Riquelme.
- Archivo Unidad de Transparencia.

LPA/lpa